

2342



USHUAIA, - 4 JUL. 1985

VISTO el Exped. N°E-6352/84 del Registro de esta Gobernación referen-
te a **llamado a concursos varios**, para cubrir vacantes en Escuelas de Ushuaia
y Río Grande, y

CONSIDERANDO:

Que según consta a fs. 5 por Decreto N°2571/84 se determina el lla-
mado a concurso N°1/84 de títulos y antecedentes para proveer cargos de secre-
tarios de las Escuelas que figuran en el anexo I, fs. 7.

Que es necesario legalizar la situación de los docentes que resulta-
ron adjudicatarios de un cargo para cubrir las vacantes de secretarios por su
participación en el Primer llamado del Concurso N°1/84.

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL

DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1° - APROBARE el Primer llamado del Concurso N°1/84 de títulos y an-
tecedentes para cargos de secretarios efectuado en jurisdicción de la Dirección
de Educación del Territorio, en las Escuelas N°1, 2, 9, 10, 13 J.C., Jardín de
Infantes N°1 y Jardín de Infantes N°2.

ARTICULO 2° - Designase Secretario titular de la Escuela N°2 "DR. BENJAMIN ZO-
BRILLA" de Río Grande a la M.N.N. Sra. María Elsa SERRALTA - L.C.N°2.601.648 -,
en la vacante: Creación Ley 119/78; en la Escuela N°13 "ALTE. GUILLERMO BROWN"
de Ushuaia a la M.N.N. Sra. María Elsa FARIAS de BUSTAMANTE, - L.C.N°3.417.577-,
en la vacante: Creación Decreto N°200/84; en la Escuela N°1 "DOMINGO FAUSTINO
SARMIENTO" de Ushuaia a la M.N.N. Sra. María del Rosario BIRIBARRRE de CLACON -
L.C.N°4.927.700 - en la vacante: Creación Ley 119/78; en la Escuela N°9 "COMAN-
DANTE LUIS PIEDRA BUENA" de Ushuaia a la M.N.N. Sra. Martha Lucila María KA-
MIENSKI de BESO - L.C.N°3.490.665 - en la vacante: Creación Ley 112/80; en la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///...2

15/2



...//2

COMUNICADO

Escuela N°10 "GENERAL JOSE DE SAN MARTIN" de Río Grande a la M.H.H. Sra. Cig
 de Nueva NORIEGA - L.C.N°5-583-032 - en la vacante creación Ley 166/81; en
 el Jardín de Infantes N°2 "EL MARQUITO TRAVIESO" de Ushuaia a la P.J.I. Sra.
 María Cristina RESTONICH de CABERAS - D.N.I.N°11.615-172 - en la vacante
 creación Ley 146/81; en el Jardín de Infantes N°1 "LA CALESITA ENCANTADA" de
 Río Grande a la P.E. Precooperativa Sra. Ana Isabel FERRARIO de FALIS - L.C.N°5-
 235-137 - en la vacante creación Ley 204/63.

ARTICULO 3° - Los docentes designados en el art. 2° del presente Decreto to-
 marán posesión del cargo de inmediato, previa cumplimentación de la documen-
 tación que requiera el Organismo Receptor de Educación.

ARTICULO 4° - El gasto que demande el cumplimiento del presente será con car-
 go a las Partidas Específicas de Jurisdicción IX - Unidad de Organización I -
 Dirección de Educación.

ARTICULO 5° - Comuníquese, sólo al Boletín Oficial del Territorio y archívese.

2342 SECRETARÍA

DECRETO N° 185

... de del Comandante en Jefe del Ejército y de
 ... de la Secretaría de Educación en jurisdicción de la Dirección
 de ... en Ushuaia a la P.J.I. Sra. María ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...

